



Consejería de Educación y Ciencia



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CEIP Santa María la Blanca



BARCIENCE

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE TRES CANDIDATOS PARA REALIZAR UNA MOVILIDAD A GRECIA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UN INTERCAMBIO DE ALUMNOS DE UNA SEMANA, COMO PARTE DEL PROYECTO ERASMUS+ KA229 "INNOVATION=MOTIVATION: HOW TO BE A SMART STUDENT WITH A CREATIVE MIND"- PROFESORES

En Barciencia, a 26 de noviembre de 2018, el Equipo Erasmus+ del CEIP Santa María la Blanca informa:

El proyecto Erasmus+ de la Acción Clave 2 "Innovation=Motivation: How to be a smart student with a creative mind" tiene la intención promover la competencia digital del alumnado, desarrollar el espíritu emprendedor y potenciar la creatividad y el pensamiento lógico.

Planteamos un total de 4 movilizaciones del profesorado para 2 profesores cada una a realizar entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2020.

La primera de las movilizaciones para 2 profesores del centro, que acompañarán a 3 alumnos, se realizará a Grecia, con el objetivo de realizar un intercambio de una semana con los alumnos de las otras escuelas socias de Grecia, Eslovenia, Polonia e Italia. Esta primera movilidad con alumnos tiene como principal objetivo la formación de los alumnos en el uso que las empresas en los países socios hacen de las Tecnologías de la Información para diferentes trabajos. Esta convocatoria sirve para establecer el modo y plazo de solicitud.

La movilidad se realizará entre el 18 y el 22 de febrero de 2019 (más los días de viaje, en su caso), pudiéndose modificar las fechas si el centro de destino lo requiriese.

1. Candidatos

Podrá presentar la solicitud cualquier profesor del CEIP Santa María la Blanca de Barciencia (Toledo) que preste servicios en dicho centro educativo durante el presente curso 2018/2019, teniendo preferencia, en todo caso, el coordinador del proyecto y el personal con destino definitivo, en ese orden.

2. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes comienza el mismo día que se da a conocer esta convocatoria y finalizará el 7 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas. La solicitud (ver Anexo I) se acompañará de la relación de méritos que el candidato quiera presentar (ver Anexo III).

3. Valoración de las solicitudes

Finalizado el plazo, la comisión de selección, integrada por los miembros del equipo Erasmus+ (incluyendo 4 profesores del centro, 1 representante de padres del Consejo Escolar, 1 representante del Ayuntamiento y 1 alumno de 6º de primaria) se reunirá para valorar las



Consejería de Educación y Ciencia



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CEIP Santa María la Blanca



BARCIENCE

solicitudes el jueves, 13 de diciembre (fecha provisional, en función de la disponibilidad de los miembros de la comisión de valoración) y seleccionar a los candidatos provisionales, siguiendo lo indicado en el Anexo IV (Baremo). En caso de que algún miembro del equipo presentase una solicitud de movilidad, no formará parte de la comisión de selección.

4. Reclamaciones y renunciaciones

Una vez publicados los resultados provisionales, se abrirá un plazo de 3 días para reclamar y, finalizado el plazo de reclamación y, en su caso, corrección de errores se publicarán los resultados definitivos.

5. Compromiso

El hecho de presentar la solicitud, en caso de ser seleccionado y no presentar la solicitud en los 3 días siguientes, supone el compromiso firme de participar en la movilidad a Grecia. Una renuncia posterior supondría la obligación de reembolsar la cuantía derivada de los gastos de los billetes de avión para poder comprar nuevos billetes para otro/a profesor/a.



Consejería de Educación y Ciencia



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

CEIP Santa María la Blanca



BARCIENCE

ANEXO I SOLICITUD

Nombre y apellidos	
Especialidad	
Dirección de correo electrónico	
Teléfono	
Puesto de trabajo en calidad de	<input type="checkbox"/> Funcionario de carrera <input type="checkbox"/> Funcionario en prácticas <input type="checkbox"/> Funcionario interino <input type="checkbox"/> Personal laboral <input type="checkbox"/> Otros
Relación de méritos que aporta para su valoración	

PROYECTO ERASMUS +, ACCIÓN CLAVE KA 229

“Innovation=Motivation: How to be a smart student with a creative mind”

Número de proyecto: 2018-1-ES01-KA229-050241



ANEXO II BAREMO (Máximo 13 puntos)

1. Profesorado del centro. (Máximo 3 puntos)	Tener destino definitivo en el centro	1 punto
	Antigüedad en el centro	0.5 puntos por curso (máximo 4 cursos)
2. Profesores que participen más activamente en las actividades del proyecto. (Máximo 3 puntos)	Coordinar el proyecto actual Erasmus+.	3 puntos
	Participar activamente como miembro del Equipo Erasmus+.	0.5 puntos por curso (máximo 2 cursos)
	Coordinar o haber coordinado otros proyectos Erasmus+-	0.5 puntos. (máximo 2 proyectos)
	Aplicar actividades en el aula relacionadas con el proyecto Erasmus+.	0,25 por cada actividad (máximo 4 actividades)
	Haber participado en proyectos eTwinning.	0,25 puntos por proyecto (máximo 4 proyecto)
3. No haber realizado movilidades financiada por el Fondo Social Europeo. (Máximo 2 puntos)	No haber participado en ninguna movilidad	2 puntos
	Haber participado en una movilidad	1 punto
	Haber participado en dos o más movilidades	0 puntos
4. Participantes que acrediten experiencia previa (teórica y práctica) o la estén desarrollando actualmente en aspectos relacionados con el contenido de las actividades. (Máximo 2 puntos)	Haber desarrollado proyectos o actividades en el aula relacionadas con uso de Apps educativas, gamificación, TIC y programación informática.	0,5 puntos por proyecto, unidad didáctica presentada o curso de formación (Máximo 4)
5. Titulaciones y certificados acreditativos del nivel de competencia lingüística en el idioma inglés. Se tendrá en cuenta el nivel MCER acreditado en orden de mayor a menor: Nivel C2, Nivel C1, Nivel B2, Nivel B1, Nivel A2. (Máximo 3 puntos)	Nivel C2 en Lengua inglesa	3 puntos
	Nivel C1 en Lengua inglesa	2,5 puntos
	Nivel B2 en Lengua inglesa	2 puntos
	Nivel B1 en Lengua inglesa	1,5 puntos
	Nivel A2 en Lengua inglesa	1 punto
	Nivel A1 en Lengua inglesa	0,5 puntos
6. En caso de empate, mayor puntuación en el orden en que aparecen los méritos a valorar (apartados 1-5). En caso de persistir el empate, sorteo público a celebrar por la comisión de valoración del equipo Erasmus+.		



ANEXO III Documentación a presentar junto a la solicitud

1. Profesorado del centro. (Máximo 3 puntos)	Tener destino definitivo en el centro	Certificado de la Secretaría del centro
	Antigüedad en el centro	Certificado de la Secretaría del centro
2. Profesores que participen más activamente en las actividades del proyecto. (Máximo 3 puntos)	Coordinar el proyecto actual Erasmus+.	Certificado de la Secretaría del centro
	Participar activamente como miembro del Equipo Erasmus+.	Certificado de la Secretaría del centro
	Coordinar o haber coordinado otros proyectos Erasmus+-	Certificado de la Secretaría del centro
	Aplicar actividades en el aula relacionadas con el proyecto Erasmus+.	Certificado de la Secretaría del centro
	Haber participado en proyectos eTwinning.	eTwinning Label
3. No haber realizado movilizaciones financiada por el Fondo Social Europeo. (Máximo 2 puntos)	No haber participado en ninguna movilidad en proyectos del centro	Declaración jurada del/la participante
	Haber participado en una movilidad en proyectos del centro	Declaración jurada del/la participante
	Haber participado en dos o más movilizaciones en proyectos del centro	Declaración jurada del/la participante
4. Participantes que acrediten experiencia previa (teórica y práctica) o la estén desarrollando actualmente en aspectos relacionados con el contenido de las actividades. (Máximo 2 puntos)	Haber desarrollado proyectos o actividades en el aula relacionadas con uso de Apps educativas, gamificación, TIC y programación informática.	-Certificados de formación o participación en actividades de formación. -Unidades didácticas elaboradas y aplicadas por el participante.
5. Titulaciones y certificados acreditativos del nivel de competencia lingüística en el idioma inglés. Se tendrá en cuenta el nivel MCER acreditado en orden de mayor a menor: Nivel C2, Nivel C1, Nivel B2, Nivel B1, Nivel A2. (Máximo 3 puntos)	Certificado de la Escuela de Idiomas u otras titulaciones reconocidas, según la Orden de 14/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
6. En caso de empate, mayor puntuación en el orden en que aparecen los méritos a valorar (apartados 1-5). En caso de persistir el empate, sorteo público a celebrar por la comisión de valoración del equipo Erasmus+.		